



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 004 DE 2010

(Acta No. 011 del 15 de marzo de 2010)

Por el cual se establece el requisito de una Ficha Técnica para los estudiantes próximos a graduarse (graduandos) y se actualiza una Ficha Técnica para la renovación de la información de la base de datos de los egresados (graduados).

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 76 y 77 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), establecen los requisitos y disponen que la Universidad exigirá los documentos que crea necesarios para optar al título profesional.

Que el Artículo 17 de la Resolución Superior No. 013 de 2005, establece el procedimiento para la entrega de los títulos académicos.

Que el proceso de Acreditación Institucional requiere garantizar la actualización especial, laboral y personal del futuro graduado y hacer seguimiento laboral y académico de los egresados, de manera que puedan responder oportuna y confiablemente ante la Institución por este tipo de información.

Que la Resolución Académica No. 002 de 2007, incluye la Ficha Técnica para la actualización de la base de datos de los aspirantes a graduarse y de los egresados.

Que el Consejo Académico reunido en las sesiones ordinarias No. 010 del 8 de marzo y No. 011 del 15 de marzo de 2010, consideró pertinente modificar las fichas técnicas para la actualización de la base de datos de los aspirantes a graduarse y graduados, aprobadas mediante Resolución Académica 002 de 2007.

Que por lo anterior expuesto,

ACUERDA

TÍTULO I FICHA TÉCNICA DE GRADUANDOS

ARTICULO 1°: Incluir la Ficha Técnica de Graduandos como parte de los documentos exigidos por la Universidad para acceder al título profesional.

ARTICULO 2°: La Ficha Técnica de Graduandos contiene la siguiente información:



Por el cual se establece el requisito de una Ficha Técnica para los estudiantes próximos a graduarse (graduandos) y se actualiza una Ficha Técnica para la renovación de la información de la base de datos de los egresados (graduados).

DATOS BÁSICOS

Fecha: DD ____ MM ____ AA ____

Apellidos		Nombres			
No de documento de Identidad	C.C.	C.E.			
Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año		
Lugar de Nacimiento	(Municipio)		(Departamento)		
Estado Civil	Soltero	Casado	Separado	Unión Libre	Viudo
Dirección de residencia					
Barrio	Ciudad		Departamento/País		
Teléfono celular	1º	2º			
Teléfono fijo	1º	2º			
E-mail Principal					
E-mail Secundario					
Título Profesional		Fecha de grado	Día	Mes	Año

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS: ¿Ha recibido usted distinciones o reconocimientos por su desempeño profesional, académico ó social?

Nombre del reconocimiento					
Entidad que lo otorgó		Día	Mes	Año	
Participa usted en: comunidades académicas reconocidas, asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, ó del sector productivo y financiero, ó en redes, en el ámbito nacional o internacional?				Si	No
¿Cuáles?					

REFERENCIAS PERSONALES: Por favor escriba los datos de una persona que considere de su confianza

Apellidos		Nombres			
Dirección	Barrio	Ciudad	Dpto	País	
Teléfono celular	1º	2º			
Teléfono fijo	1º	2º			
E-mail Principal					
E-mail Secundario					

¿A qué nivel está interesado en adelantar estudios complementarios o de posgrado?

Diplomado _____ Especialización _____ Maestría _____ Doctorado _____

¿En qué área?

Si usted ha realizado actividades académicas fuera en el exterior, por favor mencione el país, la institución y la fecha de ejecución. _____

Si desea aportar información adicional, por favor hágalo a continuación: _____

PARÁGRAFO 1. La aplicación de la Ficha Técnica de Graduandos se hará por parte del Programa de Egresados de la Dirección General de Proyección Social.



Por el cual se establece el requisito de una Ficha Técnica para los estudiantes próximos a graduarse (graduandos) y se actualiza una Ficha Técnica para la renovación de la información de la base de datos de los egresados (graduados).

Pág. 3 de 4

PARÁGRAFO 2. La Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, incluirá como parte del paz y salvo exigido a los graduandos, la constancia del Programa de Egresados respecto al diligenciamiento de la Ficha Técnica de Graduandos.

TÍTULO II FICHA TÉCNICA DE EGRESADOS

ARTÍCULO 3°. Autorizar la aplicación de la Ficha Técnica de Egresados, con el fin de actualizar la base de datos de los graduados de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 4°. La Ficha Técnica de Egresados contiene la siguiente información:

DATOS BÁSICOS

Fecha: DD ___ MM ___ AA ___

Apellidos		Nombres			
No de documento de Identidad	C.C.	C.E.			
Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año		
Lugar de Nacimiento	(Municipio)		(Departamento)		
Estado Civil	Soltero	Casado	Separado	Unión Libre	Viudo
Dirección de residencia					
Barrio	Ciudad	Departamento/País			
Teléfono celular	1°	2°			
Teléfono fijo	1°	2°			
E-mail Principal					
E-mail Secundario					
Título Profesional	Fecha de grado		Día	Mes	Año
Institución que le otorgó el título					
Título Posgrado (1)	Fecha de grado		Día	Mes	Año
Institución que le otorgó el título					
Título Posgrado (2)	Fecha de grado		Día	Mes	Año
Institución que le otorgó el título					

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Empleado	Empresa pública	Empresa privada	Independiente	Desempleado		
Empresa donde labora						
E-mail principal empresa						
E-mail secundario empresa						
Dirección de empresa						
Barrio	Ciudad	Depto	País			
Teléfono empresa	Celular empresa					
Cargo que ocupa en la Empresa	Técnico	Profesional	Asesor	Ejecutivo	Directivo	Otro
Salario	0 a 5 s.m.l.v.	5 a 7 s.m.l.v.	7 a 10 s.m.l.v.	Más de 10 s.m.l.v.		
¿Qué nivel de relación encuentra ud entre las funciones que desempeña actualmente y la formación profesional recibida?				Alto	Medio	Bajo
¿Qué nivel de relación encuentra ud entre las funciones que desempeña actualmente y la formación de posgrado recibida?				Alto	Medio	Bajo



ACUERDO ACADÉMICO No. 004 DE 2010

(Acta No. 011 del 15 de marzo de 2010)

Por el cual se establece el requisito de una Ficha Técnica para los estudiantes próximos a graduarse (graduandos) y se actualiza una Ficha Técnica para la renovación de la información de la base de datos de los egresados (graduados).

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS: ¿Ha recibido usted distinciones o reconocimientos por su desempeño profesional, académico o social?

Formulario for distinctions and recognitions with fields for name, entity, date, month, year, and participation in various communities.

REFERENCIAS PERSONALES: Por favor escriba los datos de una persona que considere de su confianza

Formulario for personal references with fields for surnames, names, address, phone numbers, and email addresses.

¿A qué nivel está interesado en adelantar estudios complementarios o de posgrado? Diplomado Especialización Maestría Doctorado

¿En qué área? _____

Si usted ha realizado actividades profesionales o académicas en el exterior, por favor mencione el país, la institución y la fecha de ejecución. _____

Si desea aportar información adicional, por favor hágalo al respaldo del formato.

PARAGRAFO. La aplicación de la Ficha Técnica de Egresados se hará por parte del Programa de Egresados de la Dirección General de Proyección Social.

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Académica No. 002 de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 15 días del mes de marzo de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectaron: N.Ladino /C.A.Jiménez
Revisaron: E.Castillo/Hernando Parra C.

Primer debate: sesión ordinaria No. 010 del 8 de marzo de 2010
Segundo debate: sesión ordinaria No. 011 del 15 de marzo de 2010